



CIERRE DE LOS CAMINOS PÚBLICOS DE LA VEGUILLA: CRÓNICA DE UNA FELONÍA

**PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LOS CAMINOS PÚBLICOS DE “LA
VEGUILLA”**

CRONOLOGÍA SOBRE LA VEGUILLA

Reseña sobre La Veguilla

Estos son, a grandes rasgos, los acontecimientos que se han producido en torno a la **compra por parte de Rafael Santamaría Trigo de la finca La Veguilla**.

Actualmente **La Veguilla** es una propiedad con una extensión cercana a las 3.000 hectáreas, situada en el término municipal de Las Pedroñeras. Es un enclave privilegiado desde un punto de vista paisajístico, ya que es atravesada por el río Záncara, dispone de grandes masas de monte de pino piñonero y de preciosas dehesas de encina. Es hábitat privilegiado y lugar de nidificación y reproducción de especies importantes e incluidas tanto en el Catálogo Nacional como en el Regional de Especies Amenazadas: águila real, águila culebrera, águila calzada, ratonero común, azor y búho real. Igualmente es zona de campeo del águila perdicera. Se pueden considerar excepcionales sus características cinegéticas, pues presenta una magnífica población de perdiz roja, conejo de monte, liebre y jabalí. Todo esto la convierte en un perfecto enclave para la población de rapaces, siendo además zona de paso del águila real y residencia de otras especies, igual de importantes.

En resumen, podemos afirmar que La Veguilla es un oasis en mitad de La Mancha y sus estepas cerealistas, convertidas en rastrojos en la época estival.

2006

Mayo. Compra de la finca La Veguilla por parte de Rafael Santamaría

Entre las **medidas que acomete el nuevo propietario** se encuentran: el cierre -mediante surcos y tablillas de "prohibido el paso"- de varios caminos públicos que atraviesan la finca, el derribo de la casa principal de la misma y el de otras edificaciones emblemáticas que todavía permanecían en pie.

También el **periódico local Pedroñeras 30 días**, de la misma propiedad que la emisora local de radio (Radio Azul Cadena Ser) **se hace eco** de este

tema, denunciándose en varios artículos el derribo de edificaciones y la vulneración de leyes en defensa del patrimonio.

Edificación de la nueva casa principal de la finca

Con el equipo del Partido Popular en el consistorio pedroñero comienza la edificación de la **nueva casa principal de la finca**, siendo ésta de unos 400 metros de planta y tres alturas, teniendo adosados al menos 6 pequeños apartamentos. Escapando a toda lógica en cuanto a la legislación medioambiental y urbanística, se realizan las obras en un enclave virgen, deforestando y descuajando encinas, pinos, y otras especies vegetales de monte bajo. Parte del escombros generado en la demolición de la antigua casa principal y del resto de las edificaciones es depositado en mitad de un camino público, sepultando la tradicional e histórica Fuente de La Parra (véase foto), creando una **montaña de escombros** que no permite ver el trazado posterior de dicho camino. Un agente medioambiental denunció este hecho y sorprendentemente resultó que el vertido había sido autorizado por la Delegación de Medio Ambiente de Cuenca.



Fotografía 1. Montaña de escombros en mitad de un camino público

Campaña de acoso y expulsión a los visitantes de la finca

Comienza en la finca la adopción de **medidas disuasorias** sobre la libre utilización de los caminos, siendo los visitantes expulsados de los mismos bajo el argumento de que se trata de propiedad privada.

Desgraciadamente, **no es una práctica nueva**; ya el escritor local Ángel Carrasco Sotos, en su libro *Por campos de Las Pedroñeras* editado en 2.003 relataba que “el viajero se siente a menudo escrutado por los ojos de algún guarda que observa con sus prismáticos desde la ventanilla de su todoterreno. Lo digo porque cuando menos te lo esperas aparece alguno preguntando impertinentemente, ya que para eso le pagan: para dar buenos consejos de educación vial, por supuesto dando por sentado que como mínimo hemos venido a robar o quemar cosas (aunque tan sólo lo hayamos hecho para respirar y dar placer a los ojos y al sentimiento)”.

2007

Mayo. Campaña electoral

José María Barreda acude a Las Pedroñeras y en el mitin electoral que celebra anuncia a bombo y platillo que si Jesús Esteban gana las elecciones acontecerá en esta localidad el próximo Día de la Región 2.008.

Mayo. Cambio de equipo de gobierno en las elecciones municipales

En Mayo del 2007 se produce un cambio en el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Las Pedroñeras, pasando la gestión del consistorio al **PSOE**.

Siendo alcalde Jesús Esteban Iniesta, en el nuevo equipo de gobierno se incluyen entre otros **Yolanda Picazo y Juan Ortega**. Estas dos personas están claramente posicionadas a favor de la defensa de los caminos públicos, postura avalada por sus manifestaciones públicas y por su participación en la toma de contacto con organizaciones afines a esta causa como “A desalambrar”.

La **Asociación En El Ajo** asociación da la voz de alarma y se convierte en adalid de la lucha por la defensa de los caminos públicos de La Veguilla.

Entre los miembros más activos de esta asociación figura Yolanda Picazo, por aquel entonces concejala del grupo socialista.

Prohibición de pesca del cangrejo rojo

Este año, **bajo el mandato de José Luis Martínez Guijarro** como Consejero de Medioambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se prohíbe la pesca del cangrejo rojo o americano en toda la extensión del río Záncara incluida dentro de la finca La Veguilla. Esta medida no tiene antecedentes ya que el cangrejo rojo se considera una especie invasora y siempre se había permitido su pesca en todo el río, incluyendo la propiedad de Rafael Santamaría.

Colocación de jaulas

A los acontecimientos anteriormente citados-escombrera en mitad del camino público y prohibición de pesca del cangrejo rojo en el tramo del río Záncara que discurre por La Veguilla- se añade la colocación en la finca de jaulas, unas autorizadas para la captura de córvidos y otras que no lo están debido a su tamaño y características. En algunas de ellas pueden caer atrapadas diferentes tipos de especies protegidas. Todas estas actuaciones se llevan a cabo **durante el mandato de José Luis Martínez Guijarro** como Consejero de Medio Ambiente, y por tanto, bajo su responsabilidad política.

Primavera. Primeras movilizaciones

En la primavera de 2007 bajo el pseudónimo de **Yalma**, una internauta hace un llamamiento a través de la asociación En El Ajo para convocar una manifestación en la finca, mediante una **marcha reivindicativa** en la que se exija la reapertura de los caminos públicos, además de recalcar el deterioro producido por los dueños de esta finca a los que llama “terratenientes”. El llamamiento a esta manifestación es realizado y **apoyado por el periódico y televisión locales.**

Mientras tanto **Rafael Santamaría adquiere Las Vaquerizas**, una finca colindante a La Veguilla. Además compra también La Casa Roja, una pequeña finca que se hallaba dentro de La Veguilla. En ambas procede a la demolición de las edificaciones anteriormente existentes.

Tras el llamamiento de Yalma y el apoyo de los medios locales a la marcha antes citada, **se realizan las manifestaciones** en la finca. A raíz de las mismas el propietario retira algunas tablillas y restaura el paso por algunos de los caminos.

Se da la curiosa circunstancia de que la actual alcaldesa utiliza en todas sus cartas como rúbrica bien legible la palabra “**Yalma**” y su correo electrónico comienza con la palabra yalma.

Ante la alarma social provocada, se convoca una **mesa de participación ciudadana** a la que acude el Alcalde de Las Pedroñeras, mostrando su interés en el tema, aunque puede más la retórica y la demagogia que la acción, ya que el inmovilismo en esta materia comienza a ser total por parte del Ayuntamiento de Las Pedroñeras. .

Agosto. José Bono, pregonero

En el programa de las fiestas patronales del año 2007, para sorpresa general se anuncia como pregonero a José Bono, quién **acudirá acompañado a tal acto por su amigo Rafael Santamaría y por el Consejero de Medio Ambiente José Luís Martínez Guijarro.**

Nochevieja. Retransmisión de las campanadas de fin de año

Los acontecimientos sonados no acabarían con el pregón; la localidad de Las Pedroñeras es elegida por Castilla-La Mancha Televisión para retransmitir las campanadas de fin de año.

2008

Principios de año. Rumores de cambalache

A principios de este año comienza el rumor de la **oferta por parte de Rafael Santamaría al Ayuntamiento de Las Pedroñeras: 1.800.000 €** a cambio de la posesión de los caminos públicos que atraviesan su finca. Esta cantidad iría destinada a la eliminación de la deuda contraída con los proveedores. Yolanda Picazo permanece callada al respecto, al igual que Juan Ortega; solamente comentan en sus círculos más íntimos que no votarían a

favor de la propuesta en caso de que se llevase en un futuro al pleno para su aprobación.

Abril. Surgimiento de la Plataforma para la Defensa de los Caminos Públicos de La Veguilla

Ante dichos rumores y por iniciativa de un grupo de ciudadanos surge la plataforma para la Defensa de los Caminos Públicos de La Veguilla. La Plataforma realiza durante los **dos meses siguientes concentraciones en la plaza del pueblo y lleva a cabo una recogida de firmas**, obteniéndose unas **1.500** aproximadamente.

A la **primera concentración** convocada asisten, entre otros, el alcalde Jesús Esteban y la concejala Yolanda Picazo. El encuentro, incluyendo la charla que mantienen estos componentes del equipo de gobierno con miembros de la Plataforma, es recogido en el periódico y televisión locales, ofreciendo a nuestro juicio una visión del problema alejada de la realidad, pues se fomenta una interpretación favorable y cercana a la tesis defendida por Jesús Esteban Iniesta, dispuesto a aceptar la propuesta de Rafael Santamaría.

En la **segunda manifestación** Yolanda Picazo hace acto de presencia, firmando el manifiesto de apoyo y apareciendo en una foto, sujetando una pancarta junto a otros miembros de la plataforma. (Véanse las fotografías de su firma y de la pancarta).


**PLATAFORMA EN DEFENSA DE
LOS CAMINOS PÚBLICOS
DE LA VEGUILLA**

Los abajo firmantes, defendemos para nuestros hijos y nietos lo que nuestros padres y abuelos, nos han legado.

Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	
Nombre: <i>[Handwritten Name]</i>	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
DNI: <i>[Handwritten DNI]</i>	

Fotografía 2. Hoja de firmas en la que la actual alcaldesa estampó su firma en segundo lugar



Fotografía 3. La actual alcaldesa posa en el centro sujetando la pancarta con compañeros de la plataforma de los que ahora reniega

Del periódico local desaparece cualquier tipo de crítica relativa a este asunto. Además al cabo de unos meses será el propio Consejero de Medio Ambiente quien se muestre favorable a la firma del acuerdo, afirmando que **“más vale un mal acuerdo que un buen pleito”**, manifestaciones realizadas a Radio Azul.

Mayo. Las Pedroñeras, sede de las celebraciones del Día de la Región

De nuevo, tiene lugar en el municipio otro acontecimiento de campanillas: la celebración del Día de la Comunidad de Castilla la Mancha, **acto al que está invitado José Bono.**

A la salida del acto institucional, **una señora ruega a José Bono** que interceda en el tema de los caminos para evitar su cierre. Ante tal petición, reacciona de forma airada y muy ofendido le indica a la ciudadana que no quiere saber nada de proclamas políticas, instándola a dirigirse a él a través del

Congreso de Los Diputados, es decir, enviando allí su queja a la atención del Sr. Bono.

Julio. Segundo borrador de la propuesta

La Plataforma hace público el **segundo borrador** ofrecido al consistorio por parte de Vega del Záncara (que hasta el momento no había hecho público el Ayuntamiento). Es un documento incongruente, en el que, además de estar redactado en nombre del Ayuntamiento, Vega del Záncara, se define como una empresa defensora acérrima y conservacionista del medio ambiente.

En el pleno celebrado este mes el grupo popular presentó una **moción** relativa al cierre de los caminos de La Veguilla, que fue **rechazada** por el equipo de gobierno al no considerar urgente este asunto.

Agosto. Dimisión del alcalde de Las Pedroñeras

Acontece en agosto la dimisión del alcalde Jesús Esteban Iniesta, alegando motivos personales y desvinculando en todo momento de su decisión la polémica de La Veguilla. Su **cargo es ocupado entonces por Yolanda Picazo**, que inauditamente se muestra ahora a favor de la propuesta realizada por Rafael Santamaría, aduciendo que los intereses generales priman por encima de los suyos propios.

Septiembre. Tercer borrador de la propuesta

La regidora de Las Pedroñeras al poco tiempo de llegar al cargo habló en el medio local afín (Cadena Ser), en una **entrevista a medida**, de las bondades de la propuesta, presentándola como la panacea a los problemas económicos del ayuntamiento y como una garantía para la conservación ecológica de este paraje (Ordesa, Doñana, Daimiel, Ruidera, Cabañeros, etc. , no están valladas, existen planes de desarrollo y explotación sostenible, entre otras cosas para que no perdamos la posibilidad de acceder a la naturaleza y mentalizarnos de su conservación disfrutando de su belleza). En cuanto al segundo aspecto, queremos resaltar que la aprobación de este acuerdo constituye un acto totalmente contrario al espíritu de la legislación actual de medio ambiente, a nivel nacional y regional.

Yolanda Picazo muestra a la plataforma el **tercer borrador de la propuesta de Santamaría**, ratifica su nueva postura y afirma que no demorará más la firma del acuerdo, a pesar de que el dinero que se recibirá por aceptar la propuesta no es significativo, sino “apenas un respiro”. Esta información es enviada al periódico digital “El Pedroñero”. Cuando al día siguiente aparece publicada la noticia, es la alcaldesa quien se pone en contacto con un miembro de la plataforma y le anuncia su malestar por tal hecho, añadiendo que pone fin a la colaboración con la misma, y apostillando entre otras cosas que los miembros de la plataforma no somos personas dignas de su confianza.

En esa reunión se le propuso a la alcaldesa un **debate sobre la propuesta** en el medio afín (Radio Azul), ya que es la radio más seguida en el pueblo, **declinando aquélla tal posibilidad**. Aparte, el dueño de la emisora (dice que es suya y hace lo que le da la gana; faltaría más en democracia) no sólo no nos ha dado voz, sino que nos ha marginado informativamente; según él lo que hacíamos y decíamos no era noticia ni importante para el interés del pueblo.

Al finalizar la reunión la alcaldesa nos aseguró que el **dinero no era significativo ni la solución a los problemas económicos del ayuntamiento**. Entonces, ¿por qué se ceden?

Ante este **amordazamiento informativo**, y como el boca a boca no era suficiente, decidimos lanzar unas octavillas por el pueblo, que nos hacía retrotraernos a los años de Paquito, cuando la censura y la verdad oficial se establecían por decreto. La libertad de expresión y el derecho a la información plural se nos ha negado. Y no sólo eso; se nos ha difamado sin posibilidad de réplica y defensa. Dónde han quedado los sustantivos más laureados de toda democracia.

Afortunadamente, ha habido **algunos medios que nos han atendido**, como el portal de opinión independiente “El Pedroñero” y la emisora local de radio “Loca FM”. Esta emisora se ofreció como medio gratuito para la difusión de noticias, acontecimientos, programaciones culturales, etc. relativas al municipio, siendo este ofrecimiento rechazado por el Ayuntamiento, que por otro lado viene pagando estos servicios a Radio Azul.

Octubre. Hechos insólitos

Coincidiendo con el lanzamiento de octavillas informativas en las calles de la localidad –medio de expresión empleado dada la inaccesibilidad a los medios de comunicación locales-se producen **dos robos consecutivos en la casa de Yolanda Picazo**. Tanto ella como su marido no muestran reparos en relacionar y acusar a la plataforma de dicho acto vandálico. Afortunadamente, las fuerzas de seguridad apresaron posteriormente al autor de estos hechos, que evidentemente no mantiene relación alguna con nosotros.

Igualmente en estas fechas se celebra la **Feria Internacional del Ajo**, que es **inaugurada por José Luis Martínez Guijarro**, ya en su calidad de Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural. Cuando en un momento de su visita un ciudadano se acerca a él y le pregunta sobre el cierre de los caminos públicos en La Veguilla él aduce que no entiende la postura de algunos ciudadanos, ya que **el cierre de caminos es algo muy normal en las fincas privadas**. Preguntado por el asunto de la **prohibición de captura de cangrejos** en el tramo del río Záncara que discurre por La Veguilla, pasa la pelota a su acompañante, la cual comenta que se ha llevado a cabo por la realización de un estudio experimental en dicho tramo, si bien ni en la modificación de la orden de vedas de 2.007 ni en la orden de 2.008 figura la realización de tal estudio.

El día doce de octubre Emiliano Zarco, **guarda de La Veguilla**, es **condecorado por parte de la Guardia Civil**, ante la sorpresa y perplejidad de algunos miembros de la Benemérita.

Igualmente este mes se celebra otro pleno municipal en el que, al igual que ocurrió durante el pleno celebrado en julio, el **grupo socialista rechazó otra moción del grupo popular** sobre el cierre de los caminos, aduciendo de nuevo que no era un asunto urgente a tratar.

Noviembre. Dimisión del último concejal díscolo

Se produce en noviembre la **dimisión del concejal Juan Ortega**, por “desacuerdos con el equipo de gobierno” según la versión del periódico local. Aunque en dicho medio no se entra en más detalles, es de sobra conocido que

las discrepancias que llevan al concejal a tomar tal decisión giran en torno al acuerdo del Ayuntamiento con Vega del Záncara y su oposición al mismo.

Noviembre. Buzoneo del Ayuntamiento sobre el acuerdo

Durante la semana del 24 al 28 de noviembre se realiza por parte del ayuntamiento una campaña de buzoneo en la que se informa a los vecinos de las bondades de este acuerdo y de su **obligación “por ley” de atajar el déficit de las arcas municipales**. Igualmente se anuncia que se colgará el acuerdo en el tablón de edictos del ayuntamiento. Acuerdo que efectivamente es hecho público bajo el inocente nombre de “CONVENIO DE COLABORACION”.

El canto de sirena, la cortina de humo en este despropósito se llama 1.800.000 €. No se vallan unos caminos, se vallan 3.000 hectáreas de monte con un río incluido; el río Záncara.

Diciembre. Aprobación del acuerdo

El día **1 de diciembre** se celebra el pleno municipal en el que se produce la **aprobación del acuerdo con Vega del Záncara**. Durante el debate de este punto del día el portavoz de la oposición es advertido de expulsión del mismo por parte de la alcaldesa, además de ser interrumpido constantemente en el turno de réplica. Estas circunstancias provocan el **abandono del Pleno por parte del Grupo Popular, y de parte de los asistentes**. El acuerdo es finalmente llevado a votación y aprobado por el Grupo Socialista.

Referencias legales

Constitución Española

La Constitución Española establece en su **artículo 45** que “todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo”. Y continúa “Los Poderes Públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”.

Nuestra postura

Obviamente, no estamos en contra de los bienes y derechos que pertenecen al propietario de la finca; pero sí denunciamos las actuaciones que puedan vulnerar la legalidad y que afecten a todos los ciudadanos. Somos un grupo de personas que **defendemos el uso y disfrute de unos caminos públicos, que nuestro ayuntamiento ha vendido, siquiera sea por treinta años**. Se hace necesario incidir en el hecho de que estos caminos son de dominio público y, por tanto, de todos los ciudadanos, incluidos los pedroñeros.

Los **caminos públicos**, junto a los recursos naturales que en nuestra opinión están siendo gestionados de forma inadecuada, forman parte del patrimonio histórico, cultural y medioambiental de España, al que no podemos ni debemos renunciar.

Dijo **José Bono** el día del trigésimo aniversario de nuestra Constitución **“que desde su existencia ningún hombre en este país es más que otro”**. Nosotros contestamos y ponemos en entredicho ese aserto, al ver lo que está ocurriendo en este asunto. Seguimos viviendo en una sociedad basada en los privilegios que da el poderoso caballero.

Se está cometiendo una auténtica barbaridad con el medio ambiente en Las Pedroñeras.

Preguntas que cabe realizarse

¿Se puede mercadear de esta forma con los recursos naturales?

¿Puede un grupo de concejales encabezados por su alcaldesa decidir el destino de unos caminos y en consecuencia el de unos recursos naturales de los que todos los ciudadanos tenemos derecho a disfrutar?

¿Por qué José Luis Martínez Guijarro, Consejero de Medio Ambiente aconseja a los municipios pedroñeros apoyar este acuerdo afirmando que “Mas vale un mal Acuerdo, que un Buen Pleito”?

Enlaces de Internet

Relaciones de la familia Bono con Rafael Santamaría:

<http://www.iniciativaciudadana.com/?p=290>

Ana Bono en Reyal Urbis:

<http://www.lanacion.es/2008/07/17/una-hija-de-jose-bono-en-el-consejo-de-reyal-urbis/>

Noticia sobre Hípica Almenara:

<http://mundorojoiumocejon.blogspot.com/2008/09/el-pocero-y-el-mundo-ponen-bono-en-una.html>

Noticia sobre el Palacio de Congresos de Guadalajara:

<http://guadalajarakastellana.blogspot.com/2007/10/el-palacio-de-congresos-de-guadalajara.html>

El Pedroñero:

<http://elpedroñero.es/>

Es una página del pueblo donde hay un especial "La Veguilla" con todos los artículos que se han publicado sobre este tema.

Noticias sobre el propietario de La Veguilla, Rafael Santamaría

Rafael Santamaría ha realizado las obras del **chalet** que tiene José **Bono** en Olías del Rey

Igualmente ha construido parte de **Hípica Almenara**

Dispone de licencia para la construcción de **30.000 viviendas en Valdeluz**

Ha trasvasado tres millones de euros desde Reyal Urbis a Vega del Záncara. Igualmente ha traspasado dos millones desde Reyal Urbis a Construcciones Retiro, S.A.U, ambas empresas propiedad de Rafael Santamaría.

La **familia Bono** ha disfrutado de **vacaciones** en Baqueira Beret, por **cortesía del Sr. Santamaría**.

Reyal Urbis ha **renegociado su deuda** con un grupo sindicado de cincuenta y una entidades de crédito por un valor de tres mil seis millones de euros, siendo de las únicas inmobiliarias que permanece en pie, mientras otras como Martín Fadesa son dejadas a su suerte, y siendo la inmobiliaria más incluida en todos los mentideros de inminente concurso de acreedores.